

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 18773/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 95/11, modificada por sus similares N° 151/11 y N° 296/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución N° 95/11, modificada por sus similares N° 151/11 y N° 296/11, las que en fotocopia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Arquitectura II-C.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2° y 3° de la Resolución HCD 95/11, modificada por RHCD N° 151/11 y 296/11.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

rn
sl


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1607



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54 351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



arquisu



VISTO:

El expediente N° 18773/2011, en el que Secretaría Académica solicita se instrumente el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **ARQUITECTURA II-C; Y**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes sobre la materia, corresponde la sustanciación de un concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y oposición,

Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica y el Departamento de **ARQUITECTURA Y DISEÑO**,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo los integrantes del Jurado,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a Concurso abierto y publico, de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y a las Ordenanzas del H.Consejo Superior N° 8/86 (T.O) y sus modificatorias, y a la Ordenanza N° 54/96 de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la Cátedra de **ARQUITECTURA II-C.-**

ARTÍCULO 2º.-Conformar el Jurado con los siguientes Titulares y Suplentes:

JURADO TITULARES:

FERNANDEZ, María Lucía (Universidad Nacional de Córdoba) ✓

BARRALE, Marcelo (Universidad Nacional de Rosario) ✓

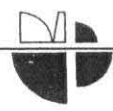
PAPARELLI, Alberto (Universidad Nacional de San Juan)

JURADO SUPLENTES:

MULLINS, Patricio (Universidad Nacional de Córdoba) ✓

DAVIDOVICH, Adriana (Universidad Nacional de Rosario) ✓

GRIZAS, Jorge (Universidad Nacional de San Juan)



ARTÍCULO 3º.- Designar como miembros observadores, titulares y suplentes a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: BORDA, Alejandro

SUPLENTE: CARNEVALE, María Pía

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: PEIRETTI, Paula Micaela

SUPLENTE: DE MASCARELLI, Nicolás

ARTÍCULO 4º.- Atento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 110/04, se dispone que:

1. La propuesta pedagógica o "proyecto en relación al futuro desarrollo de su actividad académica, referida a docencia, investigación y extensión y plan de trabajo correspondiente, tal como se denomina en el artículo 18º, capítulo IV b de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 54/96 "Reglamento de Concursos Profesores Titulares y Adjuntos" deberá ser realizada tomando como bases y referencias los Contenidos Básicos Curriculares de la Asignatura objeto del Concurso.
2. El tema a exponer en Prueba de Oposición, según Artículo 2º, Capítulo IV b de la referida Ordenanza, será extraído al azar del Programa de la Cátedra objeto del Concurso y será desarrollado por el concursante según el enfoque de su propia Propuesta Pedagógica.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA,
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1095 /11.-

que opositivos: 06/07/11.

Pase al Area Concursos docuents a sus efectos.

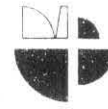
MARGARITA OLMOS de ARROYO
Jefe Area Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño

MARGARITA OLMOS de ARROYO
Jefe Area Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4337091 al 06 | Fax: int. 139 | Ciudad Universitaria 4354063 / 4333058
<http://www.fauud.unc.edu.ar> e.mail: fauud@fauud.unc.edu.ar



arquisur



VISTO:

El expediente N° 18773/2011 en el que se tramita el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**, llamado por Resolución n° 095/11 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 55 de estas actuaciones, la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de San Juan, comunica que los miembros del Jurado, arquitectos Alberto PAPARELLI y Jorge Eduardo GRIZAS se encuentran en uso de licencia por largo tratamiento, por lo que corresponde proceder a su reemplazo,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo a los nuevos integrantes,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Modificar el Artículo 2º de la Resolución n° 095/11 de este H.Cuerpo, el que quedará redactado como sigue:

“ARTÍCULO 2º.- Conformar el Jurado con los siguientes Titulares y Suplentes:

JURADO TITULARES:

FERNANDEZ, María Lucía (Universidad Nacional de Córdoba) ✓

BARRALE, Marcelo (Universidad Nacional de Rosario) ✓

GIANCOLA, Bruno (Universidad Nacional de San Juan) ✓

JURADOS SUPLENTE:

MULLINS, Patricio (Universidad Nacional de Córdoba) ✓

DAVIDOVICH, Adriana (Universidad Nacional de Rosario) ✓

KURBAN, Alejandra (Universidad Nacional de San Juan) ✓



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.


RESOLUCIÓN Nº 151 /11.-


COPIA FEL
MARGARITA OLMOs de ARROYO
Jefe Area Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RECIBI COPIA RES. DEC/HCD Nº

Area Operativa: 31/08/11.

Pase al Area Concursos Docentes a sus efectos


MARGARITA OLMOs de ARROYO
Jefe Area Operativa
Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Velez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria, 4334063 / 4333069
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente N° 18773/2011, en el que se tramita el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA II-C**, llamado por Resolución n° 095/11 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 78 de estas actuaciones, Secretaría Académica informa que los observadores alumnos designados a la fecha han egresado, por lo que corresponde su reemplazo,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho proponiendo a los nuevos integrantes,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Modificar el Artículo 3º de la Resolución n° 095/11 de este H.Cuerpo, el que quedará redactado como sigue:

“ARTÍCULO 3º.-Designar como miembros observadores, titulares y suplentes, a los siguientes Egresados y Alumnos:

OBSERVADOR EGRESADO:

TITULAR: BORDA, Alejandro

SUPLENTE: CARNEVALE, María Pía

OBSERVADOR ALUMNO:

TITULAR: MIR, Gonzalo Alejandro

SUPLENTE: MICHELOUD, María Virginia”

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 296 /11.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.